

ORIENTACIONES Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2026 UGEL CARAVELI

La Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí comunica a los profesores postulantes al Proceso de Reasignación Docente 2026, en el marco de la Resolución Viceministerial N.º 074-2026-MINEDU, que la presentación de expedientes deberá realizarse ÚNICAMENTE DE MANERA PRESENCIAL por Mesa de Partes de la UGEL Caravelí, dentro de las fechas establecidas en el cronograma oficial.

En tal sentido, NO SE ACEPTARÁ, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, la presentación de expedientes de manera virtual, por correo electrónico, WhatsApp u otro medio digital.

Asimismo, se hace de conocimiento a los postulantes lo siguiente:

- El postulante puede presentar su solicitud en una (1) o más UGEL de destino, según corresponda; siendo la presentación única para las tres etapas del proceso:
 - Etapa UGEL
 - Etapa Regional
 - Etapa Interregional

- El postulante deberá indicar obligatoriamente en su solicitud:
 - La causal de reasignación a la que postula.
 - La etapa del proceso a la que se presenta.

- El expediente deberá encontrarse debidamente foliado y contener obligatoriamente los siguientes documentos:
 - ✓ Solicitud de participación en el proceso de reasignación, indicando causal y etapa.
 - ✓ Informe escalafonario de reasignación según la causal (únicamente para la etapa regional e interregional).
 - ✓ Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo N° 2 de la presente norma técnica.
Para la causal de unidad familiar, deberá presentar el documento que acredite el vínculo de parentesco.
 - ✓ Declaración Jurada de domicilio, de corresponder, según formatos establecidos en los Anexos N° 11-A o N° 11-B de la presente norma técnica.
 - ✓ En el supuesto que el profesor opte que su postulación sea en atención a los numerales 5.1.13, 5.1.14, 5.1.15 o 5.1.18 de la presente norma técnica, deberá adjuntar el título pedagógico o título técnico correspondiente.

Causal de Interés Personal:

- ✓ Acreditar mínimo tres (3) años de servicio como profesor nombrado con servicios oficiales efectivos.
- ✓ Informe escalafonario para reasignación con antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de ingreso del expediente.
- ✓ Declaración jurada según Anexo N° 2, debidamente llenada, firmada e incluyendo impresión dactilar del postulante.

Se exhorta a todos los postulantes revisar previamente la Resolución Viceministerial N.º 074-2026-MINEDU y verificar el cumplimiento íntegro de los requisitos antes de presentar su expediente, bajo responsabilidad del administrado.

- Se adjunta **Anexos Nª 02 (DECLARACIÓN JURADA)**
- Se adjunta **Anexo Nª 11- A y 11- B (DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO)**
- Se adjunta **cronograma**

UGEL CARAVELÍ
COMITÉ DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2026

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo,.....
Identificado (a) con DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
		<i>Estoy comprendido en proceso administrativo disciplinario instaurado</i>
		<i>Me encuentro en proceso de racionalización.</i>
		<i>Me encuentro con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa, o tener la condición de procesado, denunciado o detenido en flagrancia por la comisión de alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988.</i>
		<i>Estoy inhabilitado administrativa y/o judicialmente.</i>
		<i>Registro antecedentes penales o judiciales al momento de postular.</i>
		<i>Tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.</i>
		<i>Me encuentro cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.</i>
		<i>He sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días y que no haya superado, como mínimo, un (1) año desde que cumplió la sanción hasta un día antes de la fecha de inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del proceso de reasignación.</i>
		<i>He sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses y que no haya superado, como mínimo, dos (2) años desde que cumplió la sanción hasta un día antes de la fecha de inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del proceso de reasignación.</i>
		<i>He suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.</i>
		<i>Estoy en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.</i>
		<i>Tengo menos de 61 años de edad. Solo aplicable al proceso de permuta.</i>
		<i>Me encuentro participando en proceso de ascenso de escala magisterial en el año que solicita la permuta.</i>
		<i>Me encuentro inmerso en proceso administrativo disciplinario o haber sido sancionado en los últimos cinco (5) años, contabilizados hasta la presentación de la solicitud de permuta.</i>
		<i>Declaro la veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.</i>

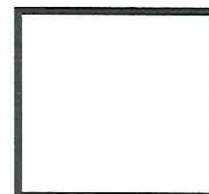
Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para efectos de notificación electrónica de cualquier acto administrativo, es la siguiente:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.


En fe de lo cual firmo y consigno mi impresión dactilar en la presente a los.....días del mes de.....del 202 .

.....
(Firma)

DNI:



Impresión dactilar
(Índice derecho)

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	Disposiciones para el proceso de reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.	NT-000-01-MINEDU

ANEXO N° 11-A

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (FAMILIAR DIRECTO)

Yo, _____,
 de Nacionalidad: _____; con DNI N° _____;
 domiciliado en: _____
 del distrito: _____; provincia: _____; y, región: _____.
 (jurisdicción de la UGEL de destino).

En pleno uso de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

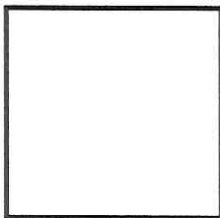
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (familiar directo) _____ para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi impresión dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

A los _____ días, del mes de _____ del 20____.




Impresión dactilar

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	Disposiciones para el proceso de reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.	NT-000-01-MINEDU

ANEXO N° 11-B

**DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR
(FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD O MAYOR DE EDAD CON DISCAPACIDAD)**

Yo, _____
 de Nacionalidad: _____; con DNI N° _____;
 padre/madre/representante legal _____ del
 menor _____ con DNI
 (del menor de edad o mayor de edad con discapacidad) domiciliado en
 _____ (jurisdicción de la UGEL de destino).

En pleno uso de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es el domicilio real y actual, donde tiene vivencia física y permanente el menor de edad o mayor de edad con discapacidad. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi impresión dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

A los _____ días, del mes de _____ del 20_____.



Impresión dactilar

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

CRONOGRAMA

○ Sobre la aprobación del Cronograma Regional

La DRE o la que haga sus veces, aprueba el cronograma regional, y da a conocer a las UGEL de su ámbito territorial para el cumplimiento de los plazos señalados, dicho cronograma debe ser comunicado a la DITEN a través de correo electrónico mperez@minedu.gob.pe hasta el día **miércoles 20 de mayo de 2026**.

Para la aprobación del cronograma se deberá de tener en cuenta las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2026)
01	Conformación de comité de reasignación	25.05.2026 al 29.05.2026
02	Instalación del comité	28.05.2026 al 01.06.2026
03	Inscripción única de postulantes	01.06.2026 al 10.06.2026
04	Verificación de cumplimiento de documentos	02.06.2026 al 12.06.2026
05	Publicación de postulantes inscritos (admitidos y observados)	15.06.2026
06	Subsanación de postulantes observados	16.06.2026 al 17.06.2026
07	Absolución de observaciones	17.06.2026 al 19.06.2026
08	Publicación final postulantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS	22.06.2026
09	Evaluación de expedientes ADMITIDOS	23.06.2026 al 25.06.2026
10	Publicación de postulantes APTOS y NO APTOS	26.06.2026
11	Subsanación de observaciones (NO APTOS)	30.06.2026 al 01.07.2026
12	Absolución de observaciones	01.07.2026 al 06.07.2026
13	Publicación final de postulantes NO APTOS (retirado del proceso)	07.07.2026
14	Publicación de resultados preliminares (APTOS)	07.07.2026
15	Presentación de reclamos	08.07.2026 al 09.07.2026
16	Absolución de reclamos	09.07.2026 al 13.07.2026
17	Publicación final de cuadro de méritos (*)	14.07.2026

ETAPA UGEL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plaza	14.07.2026
02	Adjudicación de Plaza	15.07.2026 al 16.07.2026
03	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	16.07.2026 al 17.07.2026

(*) Esta publicación se tomará en cuenta solo para la Etapa UGEL

REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de plazas	20.07.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	20.07.2026
03	Adjudicación de Plaza	21.07.2026 al 24.07.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	22.07.2026 al 27.07.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	30.07.2026 al 31.07.2026

(*) Esta publicación se tomará en cuenta solo para la Etapa UGEL

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	03.08.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	03.08.2026
03	Adjudicación de Plaza	04.08.2026 al 07.08.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	05.08.2026 al 10.08.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	10.08.2026 al 12.08.2026

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	13.08.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	13.08.2026
03	Adjudicación de Plaza	14.08.2026 al 18.08.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	17.08.2026 al 19.08.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	19.08.2026 al 20.08.2026
06	Emisión final y único del proceso de reasignación	21.08.2026 al 25.08.2026